

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

PUEBLA DE LA SIERRA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”, para la instalación de estación base de telefonía móvil que se desarrollará en la calle de los Lomos, número 7, de Puebla de la Sierra.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Puebla de la Sierra, a 5 de septiembre de 2011.—El alcalde, PD, el teniente de alcalde, Eladio López Nogal.

(02/7.942/11)